Acta N° 28 de Fecha 06/DIC./2.017

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS" ID Nº 325.309. VISTO: El Exp. N° K08868/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite Actas de Evaluación y Recomendación de adjudicación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS"** ID N° 325.309; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 13 de noviembre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de fecha 31/10/2.017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., CJX S.A., GRANDES PINTURAS COLTEC de Domingo I. Gaston G. y PINTUPAR S.R.L."***; Que, la Comisión de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.309 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 331.248, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS",** a la firma: **"GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo I. Gaston G."**; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la resolución de la DNCP Nº 2.238/2014; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS"** ID N° 325.309 a la firma **"GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo I. Gaston G."** con RUC N° 3510043-5, bajo el régimen de Contrato **Abierto Plurianual**, hasta un monto máximo de (Gs. 50.000.000 - **IVA incluido)** Guaraníes cincuenta millones; y un monto mínimo de (Gs. 25.000.000 **- IVA incluido)** Guaraníes veinticinco millones, para la provisión de los productos indicados en la planilla extensa de su oferta.------

Los pagos por los servicios adquiridos que afecten al ejercicio 2018 estarán sujetas a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2018 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.-------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo